I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2052

DOÑIHUE, 03 de Julio de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar el servicio de Impresión Formularios de uso Municipal. CONFECCIÓN DE VOLANTES, LIENZOS, ACTIVIDADES ANIVERSARIO DE LA COMUNA; FIESTA DEL CHACOLI.-

2.- El llamado a licitación ID Nº 4153-13-LE09 y las ofertas a la adquisición.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1095, de fecha 13 de Abril de 2009, que adjudica el suministro de IMPRENTA a IVÁN ANDRES MOLINET CRUZ, Rut Nº 15.524.531-k y a SOCIEDAD ZUÑIGA E HIJOS LIMITADA, Rut Nº 76.329.170-7.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley Nº 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la orden de Compra a SOCIEDAD ZUÑIGA E HIJOS LIMITADAD, Rut N° 76.329.170-7, por confección de Volantes, Lienzos, para actividades municipales de Aniversario 139° por un monto de $ 258.230 .- imp. Incluido, documento mediante el cual se concretó dicha compra. Páguese la factura generada por esta compra en un plazo máximo de 30 días.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.

JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/JJHT/WCC
Distribución:
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Archivo Secretaria Municipal
3.- Archivo Tesorería Municipal
4.- Archivo Chile Compra.